

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria del año 2019:** -----

Lic. Rodolfo González Valderrama, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, representante suplente de la Secretaría de Gobernación.-----

Lic. Humberto Torices Ramírez, Director General de Vinculación Social, representante suplente de la Secretaría de Salud. -----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández, representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. José Eduardo Leycegui Vega, representante del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Salvador Hernández Garduño, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Aurea Ivonne Bello Torres, Prosecretario Técnico suplente de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Asimismo, asistieron a la sesión las y los siguientes invitados:-----

Lic. Jorge Armando González Orta, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico, de la Secretaría de la Función Pública. -----

C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

C.P. Ericsson Pedro Robles Rodríguez, Subdirector de Proyectos Especializados del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Mtra. Leticia Araceli Salas Torres, Directora de Canal 14, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Lic. Fernando Chamizo Guerrero, Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Capacitación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Secretario Técnico da la bienvenida a los miembros y asistentes del Órgano de Gobierno, y manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión, sin embargo, a efecto de estar en condiciones de declarar legalmente instalada la presente sesión, procede a dar lectura al comunicado del Presidente del Organismo: -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, a signature with 'RSV' next to it, and several other initials and signatures below.

“Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019. -----
Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano: -----

Me refiero a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano a llevarse a cabo el día de hoy, jueves, 26 de septiembre de 2019 a las 11 horas.-----
Sobre el particular les comunico que el suscrito, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Junta de Gobierno, he sido notificado hace unos momentos sobre un asunto de índole institucional que requiere de su atención inmediata, lo cual me impedirá estar presente en el inicio de la sesión programada para el día de hoy.-----
Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, fracciones XXII y XXIII, y 16, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 12, 18, 19, fracciones III, VI, IX y XI; 22, fracción I; artículo 26, 66, fracciones I, II, y XVII, en concordancia con el cuarto transitorio, fracción IX, del Estatuto Orgánico; y 2, 3, 4, 7, fracciones III, V, VIII y XIII; 9, fracciones IV, V, VIII, IX, X y XV; 12, fracciones I, IX y X; artículos 18, 19, 21, 22 y 32, del Reglamento de Sesiones, he instruido al Secretario Técnico, licenciado Salvador Hernández Garduño, titular de la Coordinación Jurídica del SPR, apoyar a la Presidencia en la conducción de esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2019, esto a efecto de que el Órgano de Gobierno se encuentre en condiciones de agotar el orden del día propuesto para la sesión a fin de no interrumpir el desahogo de los puntos que lo integran.”--

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico, pregunta a los miembros si desean hacer algún comentario.-----

En uso de la palabra, el Comisario solicita que se agregue el oficio correspondiente al juego de actas y se dé constancia de quiénes son los miembros de la Junta ausentes, se registre la inasistencia para su seguimiento. El Secretario Técnico señala que, de no haber comentarios adicionales, se procede a someter a votación el acuerdo mediante el cual se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para el año 2019. -----

Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-1-III-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 15, fracciones VI, XXII y XXIII y 16 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 12, 13, 15, 17, 18, 19, fracciones IV, IX, y XI y 22, fracción I; así como en atención a los artículos 1, 2, 3, 4, 7, fracciones III, V, VIII, XIII, 9, fracciones IV, V, VIII, IX, X y XV, 12, fracciones I, IX, y X, 18, 19, 21, y 22 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se declara legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019.

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Secretario Técnico da la bienvenida a los nuevos representantes del Consejo Ciudadano ante el Órgano de Gobierno, Dr. Juan Carlos Amador Hernández, y el licenciado Eduardo Leycegui, con quienes señala que estará en constante contacto para mantenerlos informados de todas las acciones inherentes al Sistema, así como de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno. -----
Asimismo, con la finalidad de dar formal inicio a la sesión, el Secretario Técnico procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión: -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

1. Lectura y, en su caso, aprobación, del Orden del Día;-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019; -----
3. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno; -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación; -
5. Opinión del Comisario Público respecto del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019; -----
6. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional correspondientes al segundo trimestre de 2019; -----
7. Solicitudes de Acuerdo al Órgano de Gobierno. -----
 - 7.1 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la estructura funcional del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentado por la Unidad de Administración y Finanzas. -----
 - 7.2 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba modificar el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentado por el Secretario Técnico. -----
8. Asuntos Generales. -----
 - 8.1 Informe del Presidente del SPR respecto de la transmisión de los eventos de los días 15 y 16 de septiembre. -----
 - 8.2 Informe sobre techos presupuestales presentado por el Secretario Técnico.-----

Leído el Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico sometió a votación la aprobación del mismo. -----

Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-2-III-19.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RGN', 'J', 'J', 'X', 'A', 'G', 'Q']

2019 de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que en relación a la presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, la misma fue remitida a los integrantes del Órgano de Gobierno previo a la celebración de la presente Sesión para su revisión y posibles propuestas de modificación. Por lo anterior, se solicita la dispensa de su lectura, y se somete a consideración de los miembros de la Honorable Junta de Gobierno el documento a efecto de saber si existe algún comentario u observación al mismo.-----

Dicho lo anterior, y toda vez que no existen comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a votación la aprobación del Acta de Segunda Sesión Ordinaria 2019, misma que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-III-19.

Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno, celebrada el 19 de junio de 2019.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.-----




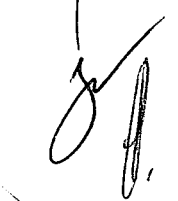



Para el debido desarrollo del presente punto, el Secretario Técnico, en uso de la voz, procede al desahogo del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en función de lo siguiente: --

Respecto del Acuerdo **SO-17-I-18**, se informa que con fecha 14 de agosto de 2019, el Presidente de la Entidad designó al licenciado Salvador Hernández Garduño como responsable de coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la Política de Mejora Regulatoria y la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el SPR ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), quien tomó conocimiento de la designación y habilitó al profesionista designado las cuentas correspondientes en los sistemas y plataformas digitales conducentes. Asimismo, la Coordinación Jurídica del SPR se encuentra en constante comunicación con el Órgano Interno de Control para la implementación del Sistema de Mejora Regulatoria en la Entidad. -----

Respecto del Acuerdo **SO-3-III-18**, siguen pendientes de celebrarse las reuniones entre el Consejo Ciudadano y el personal de las áreas del SPR para determinar la forma y acciones necesarias para la implementación de los indicadores. -----

Adicionalmente se informa que respecto del Acuerdo **SO-3-II-17**, que en su momento se determinó omitir del Informe de seguimiento de acuerdos en

Q


RGN







razón de la demora en su atención, con fecha 27 de junio de 2019, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México remitió al SPR el documento que contiene el estudio sobre la naturaleza jurídica del SPR; por lo tanto, el mencionado acuerdo se tiene por cumplido. --- El Comisario, en uso de la palabra, realiza la observación de la importancia de ajustar el calendario del programa de mejora regulatoria vigente, así como realizar el análisis oportuno de las disposiciones internas con el propósito de actualizar y mejorar la normatividad obsoleta o innecesaria. Del mismo modo, solicita que una vez que se concluya el programa de mejora, sea remitido al Órgano Interno de Control para la opinión correspondiente. ----- El Secretario Técnico comenta que actualmente se encuentran en construcción de la ruta crítica de las acciones necesarias para la actualización y mejoramiento de la normatividad en colaboración con el Órgano Interno de Control.----- El Dr. Juan Carlos Amador, consulta acerca de los foros, talleres o cursos que el Convenio de colaboración entre el SPR y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM contempla, a lo cual el Secretario Técnico realiza la precisión que se tiene pensado proponer una exposición o seminario que contenga los términos y alcances de la normatividad que rigen al SPR, a los colaboradores, a fin de que se tenga una mayor certeza del régimen jurídico en que se encuentran.----- Acto seguido, en uso de la palabra, el Secretario Técnico pregunta si los miembros desean hacer algún comentario adicional y señala que de no haber comentarios adicionales, se indican los términos del Acuerdo correspondiente:-----

ACUERDO: SO-4-III-19.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma conocimiento sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, indicó que por cuanto hace al presente punto del orden del día la documentación soporte fue remitida con anterioridad por lo que se solicita la dispensa de su lectura. ----- Asimismo, indica que toda vez que en el siguiente punto el Comisariato emitirá su opinión respecto del informe materia del presente punto, se acordará lo conducente una vez agotado el siguiente.-----

6. OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO RESPECTO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019. -----

Acto seguido el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando González Orta, Comisario Público suplente del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública, comenta que mediante oficio

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SGOBVC/113/DM/468/2019, de fecha 23 de septiembre de 2019 dirigido a la H. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado, y con fundamento en los artículos 60 de la Ley General de Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su reglamento, se presentan los aspectos más relevantes de la opinión de los Comisarios Públicos de la Entidad respecto de su desempeño general durante el periodo enero a junio de 2019, realizada con base en el Informe de Autoevaluación que presentó en su oportunidad el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano mediante el oficio SPR-UAF/O028/2019, del 29 de julio de 2019.-----

Además, a fin de que quede constancia de las recomendaciones emitidas por el Comisario, a continuación se transcribe íntegramente lo pronunciado al dar lectura de las mismas:-----

"[...] el presente informe de autoevaluación aborda en lo general los temas establecidos, sin embargo, se considera importante que el Presidente de la Entidad supervise la preparación y entrega de la información complementaria solicitada en la presente opinión, identificada mediante el subrayado en los apartados respectivos que se presentan en el presente documento. -----

Asimismo, para efecto de dar solamente lectura de las recomendaciones, se señala que se emitieron cinco recomendaciones a la entidad, las cuales son las siguientes. -----

Recomendación 01/19. La entidad deberá recabar por conducto del Secretario de la Junta de Gobierno la certificación de las actas de las sesiones realizadas en el periodo que han sido firmados, determinar que se cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes o representantes asistentes a las sesiones del periodo que se analice; asimismo, se solicita que en lo subsecuente se informe el porcentaje del cumplimiento del quórum referido por parte de los consejeros propietarios y suplentes de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el periodo que se evalúa.-----

Recomendación 02/19. En la situación operativa del SPR se detalla el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida de acuerdo a los indicadores de desempeño previstos para el cumplimiento de sus programas presupuestarios, sin embargo, no se destacan las actividades desarrolladas para su cumplimiento, así como las líneas de acción encaminadas al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidas por la entidad, por lo anterior es conveniente se integre la información señalada y se reporte su seguimiento. -----

Recomendación 03/19. La entidad reporta, en cuanto a nómina, servicios personales pendientes por pagar que corresponden al pago de aguinaldos de las bajas de personal del año 2014 a 2018, que a la fecha de cierre del periodo no fueron cobrados, así como los pagos por pensión alimenticia no cobrados, es pertinente que la entidad realice acciones que permitan definir los saldos pendientes por pagar a fin de evitar pasivos contingentes y se informen los resultados obtenidos, debiéndose observar en todo momento las disposiciones jurídicas que resulten aplicables. -----

Recomendación 04/19. Con la finalidad de evaluar el desempeño final de la entidad y dé cuenta del cumplimiento normativa de sus políticas generales, sectoriales e institucionales es conveniente se informe el

RGV

seguimiento brindado a las acciones previstas en los artículos 8, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y 70, de su Estatuto Orgánico en relación a la producción independiente. -----
Recomendación 05/19. Se presenta la información con inconsistencia, las depreciaciones reportadas en la tabla denominada depreciación y amortización al ejercicio 2019 no se encuentran alineadas a las cifras que se integran al reporte en el tipo del activo, en específico en los activos fijos que reporta la entidad en mobiliario, equipo educacional y recreativo, de maquinaria, otros equipos y herramientas, lo que deberá informar y aclarar, a fin de conocer sus valores reales.-----

Acto seguido, en uso de la palabra el Secretario Técnico, somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el documento materia del presente punto, a efecto de saber si existe algún comentario u observación al mismo. No obstante, en virtud de no existir comentarios al respecto, se somete a votación la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019 presentado por el Presidente del Organismo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, adoptándose los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO: SO-5-III-19.

La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIX y XXXI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentada la opinión del Comisario Público sobre el informe de autoevaluación correspondiente al Primer Semestre de 2019.

ACUERDO: SO-6-III-19.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentado y aprueba el informe de autoevaluación correspondiente al Primer Semestre del 2019 presentado por el Presidente del organismo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Asimismo, se instruye al Presidente dar vista a las áreas responsables de las recomendaciones emitidas por el Comisariato a través del Oficio CGOBC/113/DM/468/2019, a fin de que las mismas se atiendan en sus términos.

7. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL -----

El Secretario Técnico, en uso de la voz, señala que se procederá al desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, refiriendo que, toda vez que la información referente al presente punto se envió en la carpeta de la sesión, solicita la dispensa de su lectura, y preguntó a los asistentes si tienen algún comentario sobre el particular.-----

Al no existir comentario alguno por parte de los presentes, el Secretario indica los términos del acuerdo correspondiente. -----

RGV
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACUERDO SO-7-III-19.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 15, fracción XI, 21, fracciones, XX y XXV de la ley de creación del Organismo, toma conocimiento del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional correspondientes al segundo trimestre del año 2019.

8. SOLICITUDES DE ACUERDO AL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

Acto seguido, en uso de la palabra el Secretario Técnico indica que para continuar con el Orden del Día se procederá al desahogo de las solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno dentro del cual se tienen dos puntos a tratar:--

8.1 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la Estructura funcional del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentado por la Unidad de Administración y Finanzas. -----

El Secretario Técnico en uso de la palabra, señala que se procederá al desahogo de la solicitud de Acuerdo, consistente en el cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la Estructura funcional del SPR, refiriendo que, toda vez que la información referente al presente punto se envió en la carpeta de la sesión, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario con relación a la propuesta de acuerdo. -----

Derivado de que se solicita que de manera sintetizada se precise el motivo que dio lugar al cambio de la estructura del SPR, se cede el uso de la palabra a la Maestra Daniela Fernández, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del SPR, quien procedió a proyectar una presentación para una mejor explicación. -----

En uso de la voz, la Mtra. Daniela Fernández, explicó que el proyecto de cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la Estructura funcional del SPR nace ante la necesidad de hacer un cambio sustantivo a la estructura organizacional, en la que actualmente existen únicamente tres plazas de estructura autorizadas y el resto del personal, se encuentran contratadas bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios. -----

Manifestó que derivado de las medidas de austeridad, el SPR se vio en la necesidad de realizar diversos recortes principalmente en las áreas administrativas, esto tras haber hecho un análisis de identificación de duplicidad de funciones, y actividades no sustantivas. -----

Advirtió que la propuesta que se presenta a este Órgano de Gobierno es el cambio de denominación de 19 puestos que como resultado del análisis anteriormente descrito, sea coincidente con las funciones desempeñadas por el personal.-----

La Mtra. Daniela Fernández, aún en uso de la voz, aclara que respecto de las remuneraciones de los puestos que se han modificado, no presentaron cambios salariales ya que manejan los mismos tabuladores y niveles salariales.

El Comisario pregunta acerca de las acciones que se están llevando a cabo para alinear la estructura organizacional que contemplaba el Estatuto Orgánico originalmente con las modificaciones que se están previendo en esta nueva tabla regulatoria. Ello, aclara el Comisario, con la finalidad de que se delimiten posiciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos, sin importar su forma de contratación, y atendiendo en todo momento a la responsabilidad sobre las actuaciones que cada funcionario debe tener y que éstas se encuentren debidamente definidas y delineadas por el marco normativo. -----

El Secretario Técnico toma el uso de la palabra para explicar que la matriz de atribuciones y facultades del SPR que se realizó en conjunto entre las áreas administrativas y compartida a la Coordinación Jurídica, quien tiene a su cargo la política de mejora regulatoria de la Entidad, realizará la redacción o la propuesta de reforma o de unificación del Estatuto Orgánico para someterlo a consideración del Presidente del Organismo y éste a su vez, la someta a consideración de este Órgano de Gobierno. -----

Acto seguido, aún en uso de la palabra el Secretario Técnico, somete a consideración de los miembros de esta Honorable Junta de Gobierno el Proyecto de Acuerdo a efecto de saber si existe algún comentario u observación al mismo.-----

Sobre el particular, solicita la palabra el licenciado Humberto Torices Ramírez, representante de la Secretaría de Salud, quien solicita realizar la precisión de que la presente modificación tiene por objeto armonizar las actividades que desempeñan los prestadores de servicios con las denominaciones de los puestos.-----



El Secretario Técnico agradece la intervención del licenciado Humberto Torices Ramírez, señalando que se atenderá su observación, y no habiendo otro comentario sobre el presente punto se somete a votación el Proyecto de cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la estructura funcional de honorarios del Organismo, aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, procediendo el Secretario a indicar los términos del acuerdo correspondiente.-----


ACUERDO SO-8-III-19.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción X, y 21, fracción XIII de la Ley Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, esta Honorable Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprueba el cambio de denominaciones de diversos puestos que conforman la estructura funcional del Sistema. Lo anterior, a fin de armonizar las dichas denominaciones a las actividades que desempeñan los prestadores de servicios adscritos a cada una de las áreas que integran a la Entidad.

8.2. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba modificar el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentado por el Secretario Técnico.----


R9V



El Secretario Técnico, en uso de la palabra, señala que se procederá al desahogo de la solicitud de Acuerdo consistente en modificar el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del SPR, refiriendo que, toda vez que la información referente al presente punto se envió en la carpeta de la sesión, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario con relación a la propuesta de acuerdo. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, somete a consideración de los miembros de esta Honorable Junta de Gobierno el Proyecto de Acuerdo a efecto de saber si existe algún comentario u observación al mismo. No obstante, en virtud de no existir comentarios adicionales al respecto, sometió a votación por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, procediendo el Secretario a indicar los términos del acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO SO-9-III-19.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º y 15, fracción VI de la Ley de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, esta Honorable Junta aprueba la modificación al artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema; asimismo, se instruye al Secretario Técnico realice las gestiones necesarias pendientes a publicar la presente modificación.

9. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico indica que para continuar con el Orden del Día se procederá al desahogo de los Asuntos Generales, de los cuales, se tienen dos sub-puntos: -----

9.1. Informe del Presidente del SPR de la transmisión de los eventos de los días 15 y 16 de septiembre. -----

El Secretario Técnico indicó que por cuanto hace al presente punto del orden del día la documentación soporte fue remitida con anterioridad y al inicio de la sesión se solicitó la dispensa de su lectura, por lo tanto, pregunta si existe algún comentario u observación sobre dicha información, sin embargo, al no haber comentarios u observaciones al respecto, se procede al siguiente punto.

9.2. Informe sobre techos presupuestales. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico indicó que por cuanto hace al presente punto del orden del día se le cede la palabra a la Mtra. Daniela Fernández, titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-----

La Mtra. Daniela Fernández, en uso de la palabra, expuso que derivado del ejercicio para la integración del anteproyecto del presupuesto 2020 con las diversas áreas del Organismo, se obtuvieron las siguientes cifras.-----

Se identificó que los recursos necesarios para la operación del SPR correspondientes a servicios personales serían de \$109' 303,616.00; para gastos de operación \$200'120,694.00 y para el rubro de inversión una cifra de \$221'000,607.00, dando un total de **\$531'032,196.00.** -----

Q

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "RGN" and several illegible signatures.

En ese sentido, la Mtra. Daniela Fernández hace notar la diferencia que existe entre el techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Organismo de \$214'316,000.00 y el presupuesto proyectado por el propio Organismo, lo cual arroja una diferencia de \$316'000,000.00.-----

Aún en uso de la voz, la Mtra. Daniela Fernández, hace la precisión que, con el techo presupuestal que la SHCP le ha otorgado al SPR, de las 317 plazas que tiene el Organismo, únicamente se estaría en posibilidad de cubrir 265 y las tres plazas de estructura. -----

El Dr. Juan Carlos Amador, en uso de la voz, solicita que la información que está siendo presentada sea enviada a fin de poderla revisar y formular comentarios para la última sesión del año en la que se vean temas presupuestales 2020.-----


Adiciona que dicha insuficiencia presupuestal impide al organismo de realizar proyectos adicionales o incluso, con la calidad que se quisiera.-----

En relación a la Convocatoria de Productores Independientes de 2019, se le cede el uso de la palabra a la Mtra. Leticia Salas, quien informa a los miembros de la Junta de Gobierno que se ha diseñado una plataforma en línea, a manera de que cada uno de los participantes, tengan conocimiento de los mismos requisitos y las mismas características de la Convocatoria. -----

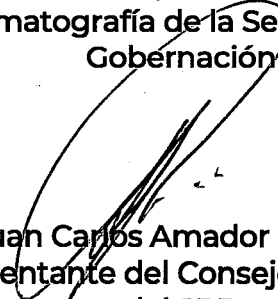
En uso de la palabra, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno si tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar. Acto seguido, agradece la presencia y participación de los asistentes. -----

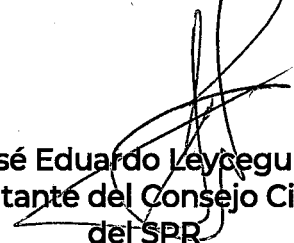
Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 12:16 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 26 de septiembre de 2019.-

MIEMBROS ASISTENTES


Lic. Rodolfo González Valderrama
Director General de Radio, Televisión y
Cinematografía de la Secretaría de
Gobernación


Lic. Humberto Torices Ramírez
Representante General de Vinculación
Social de la Secretaría de Salud


Dr. Juan Carlos Amador Hernández
Representante del Consejo Ciudadano
del SPR


Lic. José Eduardo Leycegui Vega
Representante del Consejo Ciudadano
del SPR

Lic. Aurea Ivonne Bello Torres
Prosecretario Técnico suplente
de la Junta de Gobierno del SPR.

Lic. Salvador Hernández Garduño
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno del SPR.

ÓRGANOS DE VIGILANCIA - INVITADOS

Lic. Jorge Armando González Orta
Comisario Público Suplente del Sector
Desarrollo Económico de la Secretaría
de la Función Pública

C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez
Titular del Órgano Interno de Control
del SPR

Lic. Fernando Chamizo Guerrero
Titular de la Coordinación de
Proyectos Especiales y Capacitación

C.P. Ericsson Pedro Robles Rodríguez
Subdirector de Proyectos Especializados
en el Órgano Interno de Control del SPR

Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

Mtra. Leticia Araceli Salas Torres
Directora de Canal 14

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA
HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE
RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Q